COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 50/16
INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 8:00 horas del día viernes 12 de agosto de dos mil dieciséis, se reúne en representación del Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 108 de fecha 25 de julio de 2016 del Comando Logístico; a los efectos de subsanar las observaciones detectadas en el proceso de adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 23/16 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" I.D. Nº 312.303**, convocada por el Comando Logístico – UOC Nº 5.

SECRETARIO: SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA.
JEFE DE UOC 5: CAP INT JESUS JHUST LEGUIZAMON GOMEZ

1. En representación al Comité de evaluación dejamos constancia en base a las observaciones emitidas mediante Nota DNCP/DNC Nº 22378/2016, lo siguiente

- Experiencia: La empresa deberá contar al menos con 2(dos) años de experiencia en el rubro de Adquisición de CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE, lo cual será acreditada mediante la presentación de **un contrato correspondiente al año 2014 y un contrato correspondiente al año 2015**, y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscripto con instituciones públicas y/o privadas.

Anexo E

Documentos de la Oferta

V. Otros documentos.	AUTOMOTIVE	RODAR
La empresa deberá contar al menos con 2(dos) años de experiencia en el rubro de Adquisición de CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE, lo cual será acreditada mediante la presentación de un contrato correspondiente al año 2014 y un contrato correspondiente al año 2015, y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscripto con instituciones públicas y/o privadas. **Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a fines de la aplicación de margen de preferencia (la no presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación).**	**Cumple**	**Cumple**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas, suscribiendo los representantes del Comité de Evaluación en un ejemplar previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

SGTO 1º INT JUAN AQUINO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

CAP INT JESUS LEGUIZAMON
JEFE DE LA UOC 5 COMANDO LOGISCTICO